SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

OFICIO

AMC-SIOP-065-2025
Cajicá, 28 de enero de 2025

Doctor
JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente de Insvivienda Cajicá
insvivienda@cajica.gov.co
Cajicá

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA DE FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO CESTA GRANJITAS

Respetado Doctor, Cordial saludo.

En atención a su solicitud allegada mediante correo electrónico el día 28 de enero del año en curso, donde solicita conocer la fecha exacta de entrega del proyecto CESTA Granjitas, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante el contrato de obra pública COP-007-2019 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL – CESTAS – EN EL SECTOR GRANJITAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ", realizó la construcción de una edificación con unas necesidades evidenciadas en su momento, cuyo alcance está completado en un 98.7% faltando únicamente el trámite de energización eléctrica definitiva.

De conformidad con lo anterior, me permito informar que los contratos tanto de obra como de interventoría están suspendidos, toda vez que, el contratista debe subsanar unos requerimientos exigidos por la empresa certificadora que expide las certificaciones RETIE y RETILAP.

Posterior al tramite mencionado anteriormente, se debe iniciar el proceso de recibo técnico al operador de la red, Enel Colombia, quienes avalan que la infraestructura eléctrica esta normativamente cumpliendo para realizar la conexión definitiva de la red de media tensión.

Así las cosas, se evidencia que los tiempos de aprobación y conexión eléctrica dependen de entidades terceras, que tienen establecidos unos tiempos para surtir cada una de sus etapas de revisión, aprobación y conexión, en la siguiente tabla se pueden ver los tiempos estimados que puede tardar el proceso de conexión, es de aclarar que son tiempos aproximados conforme a la experiencia que se han tenido con proyectos similares y con los tiempos de respuesta mínimos exigidos por la ley.

PROCESO	RESPONSABLE	TIEMPOS APROXIMADOS
1. Solicitud certificados RETIE Y RETILAP expedidos por una entidad avalada por la ONAC	CONTRATISTA	Se debe realizar el pago a la certificadora para que inicien el proceso de visitas por parte del Inspector.
1.1. Se realiza una visita por parte del Inspector de la empresa	EMPRESA CERTIFICADORA	Se realiza la primera visita a más tardar **15 días,** posteriores de

certificadora, el cual deja unas observaciones técnicas y documentales que se deben subsanar por parte del contratista		haber realizado el pago y enviado la documentación concerniente por parte del contratista
1.2. Subsanación de observaciones técnicas y documentales por parte del contratista	CONTRATISTA	Depende la complejidad de las observaciones. Sin embargo, por experiencia pueden tardar de **8 a 30 días.**
1.3. Segunda visita para revisar que todas las inconformidades hayan quedado subsanadas	EMPRESA CERTIFICADORA	Después de notificar a la empresa que se han subsanado las inconformidades la empresa se dispone a realizar la segunda visita para validar que todo esté cumpliendo la norma actual, máximo se toman **15 días**.
1.4. Expedición de certificados RETIE y RETILAP	EMPRESA CERTIFICADORA	Posterior al recibo favorable de la última visita, la empresa puede tardar en expedir los certificados de **15 a 30 días**.
2. Solicitud de recibo técnico a Enel Colombia para conexión definitiva. Se debe solicitar por correo electrónico, adjuntando toda la documentación exigida por Enel	CONTRATISTA	El contratista debe radicar toda la documentación para solicitar la visita de recibo técnico, Enel puede devolver esta documentación si evidencia que se debe subsanar algo o si hace falta algún documento para esta solicitud. Por experiencia este proceso puede durar de **15 a 20 días.**
2.1. Primera Visita técnica por parte de Enel donde verifican que lo plasmado en los diseños este ejecutado en terreno y que la obra eléctrica cumpla con la reglamentación actualizada. Enel siempre deja observaciones para subsanar en la primera visita.	ENEL COLOMBIA	Posterior al recibo y aceptación documental, Enel realiza visita técnica en un tiempo aproximado de **15 días hábiles.**
2.2. Subsanación de observaciones por parte del contratista. Dependiendo de la complejidad de las observaciones se puede tener un cronograma estimado.	CONTRATISTA	Depende la complejidad de las observaciones. Sin embargo, por experiencia pueden tardar de **8 a 30 días.**
2.3. Segunda visita por parte de Enel. Revisan que las inconformidades estén subsanadas y se da el visto positivo para la aprobación de la conexión de la red de media tensión	ENEL COLOMBIA	Después de notificar a Enel que se han subsanado las inconformidades la empresa se dispone a realizar la segunda visita para validar que todo esté cumpliendo la norma actual, máximo se toman **15 días**.

2.4. Conexión definitiva de la red de media tensión e Instalación de sistemas de medida	ENEL COLOMBIA	Posterior al recibo técnico por parte de Enel, ellos realizan la visita de conexión definitiva en un tiempo no mayor a **45 días**.
Nota: se ha evidenciado que Enel en algunas ocasiones en la segunda visita técnica (ítem 2.3) vuelve a dejar observaciones técnicas, esto retrasaría el proceso aproximadamente contemplando los tiempos de subsanación de las nuevas inconformidades y el trámite para que Enel vuelva a realizar otra visita de inspección.	CONTRATISTA	Si esto llega a suceder el proceso se atrasaría de **1 a 2 meses,** dependiendo de las observaciones que deban subsanar.

Tabla 1. Tiempos estimados para la conexión eléctrica de un proyecto, desde la etapa de solicitud del certificado RETIE y RETILAP hasta conexión definitiva.

Conforme a la tabla expuesta anteriormente, se estima un tiempo aproximado de 4 a 6 meses para finalizar el proceso de conexión eléctrica definitiva y posteriormente, surtir con el proceso de recibo final y terminación por parte de la supervisión.

Cabe resaltar que hasta que el proyecto no tenga suscrita el acta de recibo final y terminación con firmas de la alcaldesa, la supervisión, el contratista y la interventoría, no se pueden realizar adecuación de ningún tipo dentro del proyecto y se recomienda obtenerse de surtir algún contrato para la adecuación de inmuebles que se vayan a instalar en la edificación.

De esta forma damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Ing. Jimmy Alexander Calderón Trujillo		Profesional Universitario SIOP
Revisó	Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz		Directora de Construcciones y Supervisión SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			